

# LA PAZ DE MURCIA.



### PRECIOS DE SUSCRICION.

Rdicion completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rdicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

### DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zozó, 5.—Murcia, la Agencia Espanola, Precindos, 35.— BARCELONA, Cayetano Cornet y Ma. Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Ruzabilla, 41, entrada por la de Agra, 9; P. C. Barriola, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

## CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.  
**DEVOCIONARIOS.**  
Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

**LIQUIDACION**  
de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se daran con gran rebaja para salir de ellos.

**NUEVAS DISPOSICIONES**  
de Consumos, del Timbre, de la Contribucion industrial, se venden calle de Zoco, núm. 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

Un deber de conciencia nos obliga á llamar la atencion de nuestros labradorez, para que no se dejen sorprender con ofertas que se les hacen y que no pueden cumplirse, porque el Banco Agrícola, que el Sr. Cassola debió combatir si lo creia perjudicial á los huertanos, se ha constituido con mejor intencion que fortuna, y si no funciona, es por cuestiones de detalle. Sabemos que por la *fuschina* se les ha ofrecido que ese Banco desapareciera distribuyendo sus fondos entre los colonos. A cambio de esto, que no puede ser entre otras razones por la que dejamos apuntada, les exigen sus votos para las próximas elecciones. Damos la voz de alerta para que los incautos no caigan en la red, sin perjuicio de ocuparnos otro dia con mas detencion, de este asunto.

El Gobernador de la provincia ha evacuado la consulta que se le hizo sobre los dias en que han de celebrarse las prescripciones legales después de estas elecciones extraordinarias, disponiendo lo siguiente:

«Que el dia 25 de Febrero se practique el escrutinio general de cada colegio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 79 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y el general del distrito el primer domingo de Marzo próximo venidero, teniendo en cuenta que el poco tiempo que media desde el 25 en que se ha de practicar el general de cada colegio al 26 en que se había de practicar el general del distrito, entorpeceria la constitucion de la Junta general de escrutinio y daría lugar á que los comisionados no llegasen á reunirse á las diez en punto de su mañana. Que la proclamacion de los concejales electos por cada colegio debe verificarse al terminar el escrutinio general en la forma que determina el art. 84, exponiendo al público sus nombres en los sitios de costumbre, durante los quince dias siguientes, para que los electores puedan hacer en dicho término las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la nulidad de la eleccion ó incapacidad legal de los elegidos.

Si no hubiese reclamaciones sobre los extremos indicados, se dará posesion á los electos el dia 22 de Marzo próximo venidero, previa citacion antedicha, y si las hubiere, las resolverá ese Ayuntamiento el dia 21 del mismo, cuya resolucion notificada á los interesados será ejecutoria, si no hicieran en el término de tercero dia nueva reclamacion para ante la Comision provincial, que deberá resolver definitivamente antes del 10 de Abril siguiente.»

Considerados al fin por el delegado del Gobierno, como adictos á este nos presentamos á la lucha, bajo la garantía que nos ha ofrecido y que confiamos habrá de cumplir, empezando por dar las órdenes correspondientes, para que sus subordinados, no ejerzan coacciones de ninguna clase, ni menos combatan nuestras candidaturas.

Cualquiera al leer este suelto, se creará que nosotros comulgamos con ruedas de molino. Harto hemos visto, para que nos dejemos llevar de meras promesas. Cuando estas se traduzcan en hechos, que no lo esperamos, entonces obraremos en justicia y como lo exige la buena fé, pero á nadie le sorprenderá que dudemos de todo siquiera sea por aquello de que el que hace un cesto/hace ciento, etc. etc.

El insigne literato secretario de la Academia Española, señor Tamayo y Baus, ha comunicado á la viuda del

distinguido escritor y poeta, D. José Selgas, el acuerdo de la Academia Española, de que el finado formaba parte, en el siguiente documento que con mucho gusto publicamos á continuacion:

«Ilustrísima señora.—La real Academia Española ha resuelto á una voz costear el entierro de su individuo de número el Ilmo. Sr. D. José de Selgas y Carrasco (Q. S. G. H.), y suplica á V. S. I. que la autorice para llevar á cabo este acuerdo con que se propone rendir tributo de amor á la memoria del que fué modelo de hijos, de hermanos, de esposos, de padres y de amigos; del que en la próspera y la adversa fortuna dió ejemplar testimonio de fortaleza, honradez y virtud; del que por implacable necesidad y vocacion irresistible trabajó toda su vida afanosamente, sin que nunca le trajese la gloria más que el pan de cada dia; del insigne literato que logró animar á las flores y convertir las en maestras dulcissimas del género humano; envolver la acerba sátira y la grave moral en manto de los más deleitosos colores y la más fina podería; hermanar lo ingenioso y lo ameno con lo profundo; dejar en sus escritos personalidad literaria, que ni ahora se confunde ni podrá jamás confundirse con ninguna otra, que es, á no dudar, una de las más bellas y significativas de nuestra época, y que de la nuestra recibirán quizás las futuras con aplausos y bendiciones.

Quiera el cielo, señora, que quien profesaba á Selgas cariño de hermano y profesó á la Academia cariño filial, tenga la dicha de ejecutar un acuerdo tan honroso para aquel como para esta, y capaz de hacer derramar á V. S. I. lágrimas consoladoras.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

—Madrid 9 de Febrero de 1882.—El secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Ilustrísima señora D.ª Carolina Dominguez, viuda de Selgas.

Ya va produciendo sus efectos la raziya de los Alcaldes por el Sr. Casaldueño.

Ya se van tocando las instrucciones dadas á los mismos, por la comision de la *fuschina* que ha recorrido todo el radio.

Aquellos han recorrido los electores pidiéndoles los votos como del Gobierno y presentándonos como enemigos.

El Alcalde del Jabalí Nuevo, está obstando que con dos votos, ha de ganar la eleccion: ¡qué pensar hacer? Los maestros de escuela han sido llamados por el Sr. Alcalde Casaldueño, para obligarlos á votar.

Todo esto que lo hemos dicho al señor Gobernador de palabra, se lo repetimos, como así bien el que se repartian á los electores las cédulas para que puedan ejercitar su derecho. ¡Cuidado, Sr. Alcalde, que no quede una sin entregar y con la debida puntualidad. Rogamos al Sr. Banquells una su recomendacion á la nuestra.

Por la Secretaria del Ayuntamiento se han remitido informados al Sr. Gobernador, unos anónimos que dicha autoridad ha recibido, con denuncias de no haber sufrido la suerte de la quinta, las personas que en él se citan, las cuales tienen solicitada su inclusion para el próximo remplazo, y debe seguirse con ellas la jurisdiccion seguida hasta ahora con todos, sin excepcion, los que han hecho igual peticion.

«El Diarion censura en un artículo que se preste oído por las autoridades á los anónimos y que se les dé curso y se hagan averiguaciones, y hasta dice que si á un juez se le denuncia en un anónimo una muerte no debe instruir causa.

Mal arma es la del anónimo, pero creemos que su buen deseo lo exagera nuestro colega.

### PRESUPUESTO ADICIONAL AL ORDINARIO DE 1881-82.

Ampliacion al crédito consignado en el presupuesto adicional para la adquisicion de muebles y efectos, y especialmente para los adquiridos con destino, tanto á los Juzgados municipales, como á los de primera instancia, se motivan. . . . . 1500 "

Para atender á los gastos de elecciones, y particularmente las municipales que han de celebrarse en el presente mes de Febrero, y en atencion á considerarse exiguó el

crédito que resta del presupuesto ordinario, se incluyen en este adicional. . . . . 500 "

Para gastos de estadísticas y repartimientos, en atencion á que hay que practicar el reparto de sal correspondiente al primer semestre del año económico actual, se creen precisas, é incluyen en este presupuesto. . . . . 750 "

Para los seguros de incendios, y especialmente el del Teatro Romea que se adeuda á la sociedad «La Catalana», por no haber suficiente crédito en el presupuesto ordinario, se hace preciso motivar en el presente adicional. . . . . 1000 "

Para riego de pasos y arbolado, y en particular el abono de una moria adquirida para el riego de la Glorieta, y que no obstante á haberse adquirido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se halla en descubierto el pago por falta de suficiente crédito, se consiguan en este presupuesto. . . . . 1250 "

Para premios á los niños que mas se distinguen en las escuelas, y considerando insuficiente el crédito consignado en el presupuesto ordinario, se amplía en el presente adicional, en la cantidad de. . . . . 500 "

Para alquileres de locales de las escuelas que no se incluyeron en el presupuesto ordinario, por creer se terminarian los edificios en construccion, se motivan en este adicional las partidas siguientes:

Alquileres de la escuela de niños de Alborca. . . . . 60 "  
Id. id. de id. de Benijuan. . . . . 61 25  
Id. id. de id. de Era-alta. . . . . 60 "  
Id. id. de id. de Nonduermas. . . . . 60 "  
Id. id. de niñas del Palmar. . . . . 75 "

Para obras de habitacion de los anteriores locales que se encuentran sin terminar. . . . . 750 "

Para abonar á los farmacéuticos el importe de cuentas presentadas por medicamentos á enfermos pobres en el año 1879-80. . . . . 355 63

A los mismos por las pertenencias al año 1880-81 en que no hubo bastante crédito para esta atencion. . . . . 2646 6

Para la misma atencion en el corriente año, pareciendo insuficiente el crédito consignado, se amplía en la suma de. . . . . 1000 "

Para abono al contratista de las obras ejecutadas en el edificio Carnicería en el año 1880-81, pendientes de pago por falta de consignacion en dicho presupuesto, se incluyen en este adicional. . . . . 2800 "

Para satisfacer al encargado del camino de Santa Catalina las consignaciones de grava para su conservacion, durante cuatro meses del año 80-81, se motivan en este presupuesto. . . . . 152 "

Para cubrir los gastos que originaron los festejos por la celebracion del segundo centenario de D. Pedro Calderon, se consiguan. . . . . 1500 "

Ampliacion al crédito ordinario para atender á los gastos de litigios que signo la municipalidad. . . . . 500 "

Transaccion con los arrendatarios de consumos en los años 1878 al 1881, sobre los derechos de las leñas y el petróleo, según lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de 26 de Setiembre último. . . . . 10500 "

Para abonar á la Hacienda el resultado del aforo en la capital al encargarse de la recaudacion de consumos en 1.º de Julio próximo pasado. . . . . 9262 42

Para obras del Teatro, decoraciones y otras atenciones del edificio, se consiguan en este presupuesto las cantidades siguientes:

Construccion de decoraciones, según contrato y subasta. . . . . 7000 "

Completo de obras de decorado, pendientes de pago. . . . . 2500 "

Para las demás obras precisas que sean indispensables tanto de reparacion como embellecimiento del edificio. . . . . 5000 "

Resultas de ejercicios cerrados. . . . . 1583561 35

Total. . . . . 1633343 71

**Ingresos.**

Los arrendatarios de consumos hasta 30 de Junio último, por el aforo practicado en dicho dia y que ha de cobrar el Ayuntamiento. . . . . 9262 42

Por el reparto de sal correspondiente al primer semestre del año corriente y que ha de realizarse en el segundo, se consiguan los siguientes ingresos:

Parte de dicho reparto que corresponde á la capital. . . . . 17758 25

Por la que corresponde á los partidos rurales. . . . . 16557 63

Existencia en caja procedente del presupuesto de 1880-81, según certificacion del acta de arqueo que se acompaña. . . . . 20251 51

Créditos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados. . . . . 1031321 18

Total. . . . . 1095150 99

### NOTICIAS.

«Leemos en el «Diario de Almería»: «Nos ha sorprendido agradablemente la noticia de que un ingeniero, acompañado del personal facultativo correspondiente, ha recorrido el trazado del ferrocarril de Murcia á Granada, pasando por esta provincia, y se dispone á hacer el replanteo.

Ingeniero y personal habrán salido ya de Granada cuando nuestros lectores reciban este número, y han de llevar á cabo con toda urgencia sus trabajos, cuyos resultados espera una compañía francesa que piensa construir la proyectada vía.

«Parece que el estudio que sirve de base para el replanteo, es uno en el cual el recorrido de la línea es de 318 kilómetros, atravesando las siguientes poblaciones: Murcia, Alcantarilla, Librilla, Alhama, Totana, Lorca, Puerto Lumbreras, Huerca-Overa, Albóx, Partaloa, Fines, Puchena, Lúcar, Soron, Baza, Gor, Guadix, Darro, Borganne, Izalzo, Daifontes, Peligros y Granada.—Total 23 estaciones.

Según informes que recibimos y que creemos verídicos, el recorrido hasta Guadix, ha satisfecho al personal facultativo desde Guadix á Granada se trata de introducir algunas modificaciones en el trazado y estas ya habrán quedado resueltas.

En Enero entraron en el Hospital por consecuencia de heridas ocho hombres y dos mujeres.

Entre los cuadros elegidos por el jurado de Académicos y Artistas para que figuren en la Exposicion de Viena, se halla uno de nuestro paisano Séiquer.

En cumplimiento de la Real orden de 7 del actual se ha dispuesto que inmediatamente se reconcentren en esta capital todos los soldados de la quinta anterior á quienes tocó la suerte para Ultramar.

Llama la atencion de los inteligentes en el escaparate de D. Luis Grech el notable trabajo caligráfico hecho á la pluma en tela por D. José Valero Benitez, el que lo ha dedicado á la bella Srita. D.ª Elvira Trujillo. El mejor elogio que podemos hacer del dicho trabajo es decir que está bien dedicado.

D.ª Antonia Sanchez Garcia, ha sido nombrada en virtud de oposicion, maestra de Jumilla.

Los monárquicos democráticos, tienen ya dos periódicos: «La propaganda liberal», que es diario, y la «Revista universal», que sale todos los domingos en forma de libro.

De la edicion de la Academia, de la inmortal obra de Cervantes, D. Quixote de la Mancha, se venden ejemplares á 60 reales en la administracion de nuestro diario.

Con el título de «El Iris» se ha empezado á publicar en Lorca una revista, órgano del Ateneo escolar, que se publicará cuatro veces al trimestre.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que los reclutas pertenecientes á remplazos de años anteriores y que por revision de expedientes hayan ingresado en el actual, no sean destinados á Cuba, áun cuando les corresponda, y únicamente sufriran esta suerte los que por omision ó malicia no se presentaron en el remplazo correspondiente.

En el Juzgado municipal de Alguazas está vacante la plaza de Secretario.

Se ha prevenido á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que, den inmediato aviso al Gobierno civil, de los profesores públicos de primera enseñanza que, en las respectivas localidades, no se encuentren al frente de sus escuelas: en la inteligencia que de no verificarlo así, incurriran en la responsabilidad á que haya lugar.

Dice «El Econ»: «Como el partido liberal conservador no ha creído oportuno tomar parte en la proxima contienda electoral, como protesta contra una real orden dictada en su daño, no tiene porque inquietarse sobre ciertas gestiones de los agentes de la autoridad, para comprometer á electores, en favor de determinadas candidaturas.

El Sr. Gobernador no debe permitir se lloven las imprecisiones hasta el punto que toda Murcia vé y sabe.»

Conferimos traslado al Sr. Gobernador que ignora lo que todo Murcia vé y palpa, á los efectos correspondientes.

El Ayuntamiento de Granada ha acordado que se declare abierto el matadero de cerdos y que se obligue á los tenderos y á los particulares cuyas casas carezcan de local adecuado, á verificar en él las matanzas, con el doble objeto de que las carnes puedan inspeccionarse con rigidez y de que desaparezca el desagradable espectáculo de degollar los cerdos en medio de las calles.

Un colega de Zaragoza recibido anteaer dice que ha puesto fin á sus dias, disparándose un tiro de revólver, una conocida persona de aquella capital. El sujeto aludido, de avanzada edad, había tenido algunas pérdidas de consideracion con motivo de una quiebra sufrida en una importante casa extranjera, donde tenia depositado algun dinero, y se cree que haya sido este el móvil que le ha impulsado á tomar tan fatal determinacion.

Otro colega dice que el suicida se llama D. Esteban Campos, natural de Murcia, de edad de 73 años, habitante en la plaza de la Constitucion, núm. 3, de aquella ciudad.

Al ruido de la dotacion subió á su habitacion su señora hermana, en cuya compañía vivia, y viéndole herido se abrazó á él y no le abandonó hasta recibir su último aliento. Personas que se dicen conocedoras de los intereses del finado, querian encontrar cierta relacion entre este infuasto acontecimiento y la quiebra de la sociedad La Union de Lyon en la que se asegura tenia impuesta una considerable suma el malogrado Sr. Campos.

El juzgado respectivo se constituyó oportunamente en el sitio y practicó las diligencias correspondientes.

La Direccion general ha desestimado la protesta que hicieron de las oposiciones verificadas en Murcia para obtener la escuela de Jumilla, varias opositoras, habiendo dicho centro nombrado para dicha escuela á la que ocupaba el primer lugar.

Se ha desestimado el recurso de alzada del Ayuntamiento de Cieza, y aprobado los sueldos señalados á los Maestros por la Junta provincial. El de adultos D. Cristóbal Garcia disfrutará 1,375 pesetas, como los demás.

LOS ERRORES DEL SEÑOR CAMACHO.

Ha empezado la cobranza del actual trimestre de la contribucion territorial por los anteriores recibos, ó sean los del tercer trimestre del caducado año económico de 1881 á 82, no obstante la ley votada en Cortes que dispone que el primer semestre de 1882 sea un presupuesto separado, y que el tipo de la contribucion territorial sea el del 16 por 100 en vez de 21 con que venia gravada la riqueza territorial para todos los pueblos que, cumpliendo las prescripciones del reglamento de amillaramientos de 5 de Agosto de 1878, hubiesen presentado las cédulas. En este caso se encontraban, segun declaracion del Sr. Camacho en las Cortes, más de 6.000 pueblos de la Peninsula.

Ya teniamos previsto que no podria realizarse el proyecto del señor Camacho referente á la rebaja del tipo de la contribucion de inmuebles, no sólo para este trimestre, si que tambien para el inmediato y acaso para los sucesivos, si el procedimiento ha de ser el que por la Administracion se imponga á los pueblos la base de riqueza sobre que ha de girar el nuevo repartimiento.

Los datos que tiene la Administracion, segun tenemos entendido, son únicamente las tédulas y sus resúmenes, en las que no expresa la calidad de los terrenos en los diferentes cultivos, ni la riqueza exenta, ni otras circunstancias esenciales para poder practicar esas evaluaciones en masa, que, áun cuando se hiciesen con todos los datos indispensables, no podrian aceptarse más que como un dato de comprobacion de la riqueza colectiva de un pueblo, mas nunca como dato exacto para fijarle el imponible.

Por otra parte, parece que se desconoce que para variar la riqueza imponible de un pueblo es indispensable la formacion de un apéndice de amillaramiento que ha de practicarse con todas las solemnidades de la ley, sobre el cual ha de girar despues el repartimiento individual; que la formacion del apéndice y del reparto es de la exclusiva competencia de las juntas periciales de los pueblos mientras se halle vigente la ley de 23 de Mayo de 1845, y que, por consiguiente, es necesario empezar por disponer que dichas juntas formen un apéndice de riqueza por el resultado que ofrezcan las cédulas, y despues el reparto por el resultado del apéndice. Para todo esto se necesita mucho tiempo porque no es posible prescindir de los plazos de exposicion al público los expresados documentos, con un periodo de agravios para las reclamaciones que se presenten, que serán muchas, y que tienen que resolver en primer termino las juntas periciales, y sólo en alzada la Administracion; tolo á tener de lo dispuesto en la ley ya citada, hoy vigente, de 23 de Mayo de 1845.

Decimos que serán muchas las reclamaciones de agravios que se presenten, porque teniendo en cuenta que las cédulas de amillaramiento no expresan la calidad de los terrenos, y que estas clasificaciones dieron siempre lugar á numerosas reclamaciones de agravio de los propietarios, y eso que siempre se hicieron por las juntas periciales, ¿qué será ahora, que lo hace la Administracion, bajo unas bases imaginarias é iguales para todos los pueblos? Como, por ejemplo, en regadio y legumbres el 16 por 100 de primera calidad, el 22 de segunda y el resto de tercera.

Por el procedimiento que se sigue, segun nuestros informes, se trata de construir un edificio empezando por el tejado, ó lo que es lo mismo, la Administracion va á fijar á los pueblos la riqueza imponible en vez de fijarles cupo, y como al proceder despues las juntas periciales á practicar el apénlice y repartito, no podrán, en la mayoría de los pueblos, obtener la riqueza que se les señale, dichas juntas formarán estos documentos y girarán el repartito al 16 por 100, acompañando la reclamacion de agravios correspondiente por la parte que les falte para cubrir lo fijado por la Administracion, y resultará que los 166 millones de pesetas fijados por ingresos de esta contribucion quedarán reducidos á 140 cuando más.

Por todo lo expuesto consideramos que ha de ser ilusoria la rebaja del tipo de la contribucion territorial, á lo ménos por ahora y mientras no se adopten distintos procedimientos para el planteamiento de la reforma, que no podrá tener efecto—si le tiene—lo más pronto para el próximo año económico de 1882 á 83.

A los contribuyentes desde luego no se les han ocultado las dificultades que en la práctica habia de tener el proyecto Ley de que nos ocupamos, y la mayor parte no se hicieron la ilusion de alcanzar tales beneficios; así que desde luego á nadie sorprenderá que la cobranza por territorial del actual trimestre pueda verificarse sin ninguna clase de resistencia ni protesta, no obstante que en su día será origen de un nuevo conflicto más grave y trascendental que el de los comerciantes é industriales, y eso que este último cada día que pasa toma mayores proporciones é importancia.

Es objeto de grandes comentarios por la prensa ministerial la cuota de contribucion que viene pagando el presidente del Sindicato Madrileño, Sr. Maltrana, y hasta tal punto se ha llevado la exageracion en este terreno, que se ha pretendido demostrar inútilmente que el referido señor se halla fuera de la ley no pagando la cuota fija de la clase en que está matriculado, como si esto fuera una irregularidad; y para tranquilizar á todos los que con tanto interés desean saber la verdad, haremos las aclaraciones siguientes:

1.º Que el Sr. Maltrana era almacenista de quincalla, bisuteria, papel y objetos de escritorio, por cuya razon ha estado siempre matriculado en la tarifa 1.ª, clase 1.ª, pagando, cuando ménos, la cuota fija de 1.325 pesetas.

2.º Que en el año 1878 liquidó su almacen de quincalla y bisuteria, quedándose exclusivamente con el papel y objetos de escritorio, en cuya época pudo perfectamente, y dentro del reglamento, bajar ó pasar á la clase 3.ª, con una cuota de 550 pesetas, en cuya clase se encuentran matriculados algunos almacenes del mismo ramo que existen en Madrid.

3.º Que en el año de 1880 (no siendo sindico el Sr. Maltrana, y si el acreditado comerciante D. Patricio de Pereda), al hacer la clasificacion del gremio, y teniendo en cuenta que el Sr. Maltrana habia liquidado los importantes artículos de quincalla y bisuteria, creyó justo y equitativo fijarle la cuota de 1.200 pesetas que ha venido pagando hasta la fecha.

4.º Que en el año de 1881, siendo sindico el Sr. Maltrana, continuó pagando la misma cuota que

le habian fijado sus compañeros el año anterior, sin que se aprovechase de esta circunstancia para rebajarse la expresada cuota, como maliciosamente se supone.

5.º Que, lejos de haber satisfecho menor cuota que la que le correspondia, ha venido pagando anualmente 1.100 pesetas 95 céntimos más que si hubiese estado matriculado en la clase 3.ª, donde se hallan otros varios de su mismo artículo.

Y, por último, que es tan alta su reputacion y crédito, que desprecia completamente todos los anónimos y amenazas que se le dirigen, las cuales no harán variar en lo más mínimo su decidido propósito de defender la justicia contra la arbitrariedad.

La Iberia apela ya á un extremo que da á conocer toda la importancia que tiene la actitud de los gremios, por más que el apreciable colega ha querido quitársela.

Hoy publica un *contra Boletín* en oposicion al del Sindicato Madrileño.

Pero, ¿á que no saben ustedes el argumento que el expresado *contra-Boletín* presenta para desvirtuar los actos de los gremios? Pues es cosa curiosa. Dice que siendo más barata la correspondencia por el correo que por el telégrafo, debiera emplear el Sindicato y los gremios el primer medio, reservando el dinero y economizando gastos, con lo cual tendrían para pagar las nuevas tarifas.

¡Qué cos: s dice *La Iberia!*

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Gobernacion.**—Ley autorizando al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito de 1 500 000 pesetas.

**Fomento.**—Reales órdenes dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho romano vacante en la Universidad de Zaragoza; mandando proveer por concurso la plaza de ayudante de la clase de modelado y vaciado de alorno en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, y la de Geodesia de la Universidad Central, y por oposicion, la de Lengua inglesa del Instituto de Málaga.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio durante el mes de Enero último.

Han sido nombrados administradores de propiedades é impuestos:

- De Cáceres, D. Alberto Estirado y Benito.
- De Albacete, D. Andrés A. y Montenegro.
- De Badajoz, D. Bernardo Desi y Romero.
- De Navarra, D. Lorenzo Miguel y Sancha.
- De Segovia, D. Luciano Martin.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

CASTELLON 15 (8<sup>10</sup> noche).—El gobernador al ministro:

Dias pasados un vecino de Nules maltrató á un hijo suyo, niño de once años, al cual ató de los brazos, y colgándolo de una viga, lo tuvo en esta forma durante tres dias, hasta que el vecindario se apercibió del hecho, dan lo cuenta al juzgado. Al niño se le amputó un brazo, y ayer falleció á consecuencia del grave estado en que le dejó tan brutal castigo. El padre se encuentra preso, y el juzgado sigue con la mayor actividad las diligencias, hallándose el reo convicto y confeso de su enorme crimen. Los antecedentes de este padre desnaturalizado en la poblacion, donde me personé ayer, son malisimos.

Ayer tarde y por la noche se recibieron en Madrid telegramas de Barcelona, oficiales y particulares, dando cuenta del alboroto ocurrido ayer en la Bolsa de dicha ciudad.

Segun uno que tenemos á la vista, particular, se abrió la Bolsa á 27 y pico, haciéndose despues operaciones hasta 26<sup>40</sup>. Como se acentuase la baja, con

tendencia muy marcada, creyóse ver por algunos negociantes una jugada inmoral en lo que quizá fuesen consecuencias naturales del mercado. De aquí que entre alcistas y bajistas mediasen ciertas frases injuriosas, recriminándose mutuamente y llegando dos de ellos á las manos.

En vista de la confusion y tumulto consiguientes que se promovieron, hubo necesidad de cerrar la Bolsa, suspendiendo por algun tiempo la contratacion. Resuelto el órden y calmadas las pasiones harto sobreexcitadas, continuaron las operaciones, haciéndose algunos cambios á 26<sup>95</sup>.

En lo que resta del mes actual quedarán terminadas las plantillas del personal de las delegaciones de Hacienda.

Hasta mediados de Marzo no terminará sus trabajos la junta calificadora nombrada para el concurso de las plazas de liquidadores, porque los aspirantes, por término medio, solicitan 25 plazas, y la comision, segun nuestras noticias, desea llevar con un rigor matemático la cuestion de propuestas por órden de servicios y méritos.

Un periódico de Galicia llama la atencion sobre el gran número de gallegos que emigra á Nueva-Orleans con objeto de trabajar en las tierras pantanosas é insalubres de aquel país. Hace pocos dias un vapor inglés desembarcó en dicho puerto 192 gallegos que recogió en el d. Coruña.

En cuanto se hagan efectivas las cuotas contributivas, si es que se logra secundar la obra del Sr. Camacho, los españoles todos tendremos que ir preparando nuestro correspondiente viaje de emigracion al país de los esquimales.

Dice *El Liberal*:

«Una noticia muy grave toma *El Progreso de La Europa*, de Bruselas: la de que las sociedades francesas presididas por M. Donon, bajo cuya responsabilidad se hizo la adjudicacion de los ferro-carriles del Noroeste, están en quiebra.

Otro periódico, *La Peninsula* niega la quiebra, y nada más.

Es poco.  
Malo es que el rio suene.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Bilbao, Orense, Pamplona, San Sebastian y Santander.

Nuestro querido amigo, el doctor don Eugenio Saenz de Urturi y Asensio, catedrático del Instituto de Avila y vocal secretario del tribunal de oposiciones á las cátedras vacantes de Latin y Castellano, anuncia la suspension de los ejercicios hasta nuevo aviso, por hallarse enfermos el respetable é ilustrado presidente, Sr. D. Luis Fernandez-Guerra y Orbe, y uno de los señores vocales, que es el Sr. D. Fernando Segundo Brieba y Salvatierra. Celebraremos el pronto alivio de los Sres. Fernandez-Güena y Brieba.

Ayer comenzó á cobrarse en Madrid la contribucion industrial.

El sistema que va á seguirse en la cobranza es este: primero irá exigiéndose el pago á aquellos comerciantes é industriales que han salido beneficiados con las nuevas tarifas; despues á los que han sufrido un pequeño recargo, y, finalmente, á los que han salido recargados, que son la inmensa mayoría.

Segun datos oficiales se han registrado en el ministerio de Hacienda 2.908 instancias ó expedientes para las plazas de liquidadores, y hay lo ménos 400 que no están documentadas en forma.

El Sr. Abascal ha dado las órdenes oportunas para que con toda actividad se terminen los trabajos preparatorios y se pueda proceder *in continenti* á la edificacion de los depósitos de cadáveres y Necrópolis proyectada.

A las dos de esta tarde se reúne la comision de cementerios, presidida por el alcalde primero, con aquel objeto.

Leemos en un periódico catalan los datos siguientes:

El impuesto territorial é industrial en Portugal asciende á 6.400.700 duros; el de Cuba á 12.000.000. Portugal tiene cerca de 5.000.000 de habitantes, y Cuba algo más de un millon. Consecuencia: el impuesto de Cuba es próximamente ocho veces mayor que el de Portugal.

Trasladamos estas *curiosidades* al Ministerio fusionista, y á fin de que los contribuyentes de Ultramar se vistan de luto, recibiendo el más sentido pésame de nuestra parte.

Segun telegrama del comisario de la seccion de Tortosa (Tarragona), el tren

núm. 51 de ayer atropelló á un hombre en el kilómetro núm. 217, dejándole en muy mal estado. El juzgado de primera instancia entiende en el asunto.

Ayer mañana se ha abierto al servicio público la estacion telegráfica de Zumárraga.

El alcalde de aquella poblacion ha saludado por telégrafo al Gobierno.

El Consejo de Instruccion pública ha estado reunido ayer tarde, ocupándose de discutir el expediente relativo al Instituto de segunda enseñanza de Puerto-Rico, cuya resolucion quedó pendiente para la próxima reunion.

Ayer tarde se ha recibido el siguiente telegrama:

PALENCIA 15 (12<sup>50</sup> tarde).—Los trenes números 5 y 35 del Noroeste y Santander llegaron con retraso, el primero de 3 horas y 23 minutos y el segundo con 2 horas 7 minutos, á consecuencia de haber cogido el tren núm. 2 en Torrelodones á un peon de la vía.

Telegramas.

PARIS 15.—*El Diario Oficial* publica esta mañana los siguientes nombramientos de Cónsules de Francia:

En San Sebastian el Sr. Tribouville; en Palma de Mallorca el Sr. De Largué; en Málaga el Sr. Lap rte, y en Mogador el señor Landouix.

LONDRES 14.—En la sesion de la Cámara de los Comunes, que ha terminado esta madrugada, se desechó por 98 votos contra 30 una enmienda del señor MacCarthy al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Puesto este á votacion resultó, aprobado por 87 votos contra 22.

PARIS 15.—La mayoría de la Cámara es favorable á la proposicion del señor Delamote modificando el artículo del Código civil que asimila á los juegos y apuestas las operaciones á plazos hechas en la Bolsa.

Segun la reforma, la ley reconocerá todas las operaciones de compra y venta á plazos sobre mercancías, títulos, acciones, etc., hechas por medio de agentes de cambio y corredores.

LONDRES 15.—*The Daily Telegraph* dice esta mañana que el Gobierno inglés tiene la intencion de perseguir al diputado irlandés, Sr. Parnell, por el delito de alta traicion.

En vista de la efervescencia, cada vez mayor, que reina en Irlanda, el Gobierno ha dispuesto el inmediato envío de refuerzos á aquella isla.

Algunos regimientos han recibido ya la órden de estar preparados para embarcarse.

PARIS 13.—Está ya acordado el relevo del señor Roustan del cargo de ministro de Ténez.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó presentar á las Cámaras un proyecto de ley modificando la de 1849 sobre la expulsion de los extranjeros del territorio francés.

Varios periódicos de oposicion pretenden hoy que han estallado serias disidencias en el seno del Ministerio á consecuencia de una viva discusion que tuvieron ayer en el Consejo los señores Say y Freycinet.

En los círculos ministeriales se desmiente en absoluto esta noticia.

LONDRES 15.—Los Gobiernos de Inglaterra y Francia no han dirigido á las potencias nota alguna colectiva sobre el asunto de Egipto. Por de pronto se han contentado con dirigir á sus representantes en las grandes potencias instrucciones idénticas acerca de dicha cuestion, exponiendo claramente la politica que se proponen seguir en aquel país.

PARIS 15.—Se asegura que el Sr. Gambetta desapruaba la oposicion al Gabinete iniciada por algunos periódicos amigos de aquél. El Sr. Gambetta cree que sus amigos deben permanecer en una actitud expectante.

Se cree, no obstante, que cuando regrese á Paris el Sr. Gambetta, adoptará una actitud más definida respecto del Gabinete actual.

- PARIS 15.—Bolsa:
- Fondos franceses: 3 por 100, 82<sup>20</sup>.
- Id. 5 por 100, 114<sup>35</sup>.
- Españoles: 3 por 100 interior, 00<sup>00</sup>.
- Id. exterior, 25 13<sup>16</sup>.
- Deuda amortizable exterior, 44 1<sup>2</sup>.
- Id. interior, 00<sup>30</sup>.
- Obligaciones de Cuba, 492<sup>50</sup>.
- Consolidados ingleses, 100 1<sup>2</sup>.
- Última hora:
- 3 por 100 interior, 25 1<sup>16</sup>.
- Id. exterior, 25 13<sup>16</sup>.
- Deuda amortizable exterior, 44 1<sup>2</sup>.
- Id. interior, 00<sup>00</sup>.

Obligaciones de Cuba, 490. MANILA 15.—Anoche entró el vapor Asia, del marqués de Campo, sin novedad. CONSTANTINOPLA 15.—El comandante y el teniente de la fragata inglesa Wrenai, y el cónsul inglés agregado, cazando el lunes pasado en Artakia, sobre la costa del mar Mármara, fueron atacados por pastores albaneses. El teniente resultó gravemente herido de un hachazo en la cabeza. También lo fué el comandante, aunque de menos gravedad. El embajador inglés visitará hoy al ministro Assim-baja para protestar contra este atentado y entablar la oportuna reclamación. LONDRES 15.—Clausura de la Bolsa. 3 por 100 exterior español 26 1/8. PARIS 15.—El Gobierno francés está preparando un proyecto de ley autorizando la adición de alcohol en los vinos y reduciendo los derechos sobre los alcoholes empleados en los encabezamientos, con objeto de facilitar la competencia de los vinos franceses con los españoles, italianos y portugueses. WASHINGTON 15.—La Cámara de Representantes ha aprobado hoy un importante acuerdo. Después de algunos discursos sobre la conducta de Inglaterra respecto á algunos nacionales de los Estados-Unidos, se ha decidido: Primero. Protestar contra la prisión verificada en Irlanda del Sr. O'Connor, ciudadano americano. Segundo. Invitar al presidente de los Estados Unidos á que pida al Gobierno inglés la inmediata libertad ó la formación de causa de los ciudadanos americanos presos en Irlanda. VIENA 15.—Las tropas austriacas han derrotado completamente á los rebeldes de Crivoscia, ocupando á Orahuvage y Lednize. LONDRES 15.—Cámara de los Comunes.—En la sesión de esta noche, el subsecretario de Negocios extranjeros, señor Dilke, contestando al Sr. Bartkett, ha negado que el Sr. Goschen haya desempeñado una misión diplomática de Inglaterra en Berlín. Ha desmentido también que existan disidencias entre el primer ministro Gladstone y el conde de Granville sobre la nota colectiva de Francia á Inglaterra dirigida al Khedive. Ha declarado que las dificultades existentes con Egipto no provienen del abandono de la política del anterior Gabinete, sino, por el contrario, de su adopción. Ha negado que haya tropas francesas preparadas para partir con dirección á Egipto. Ha insistido en que las relaciones de Inglaterra con Alemania son muy amistosas. «El concierto europeo, ha dicho, no se ha roto. Cada día es más firme la opinión de que el concierto europeo puede arreglar las cuestiones que surjan en Europa de una manera pacífica.

Por otra parte, creo que, á pesar de las dificultades recientes, será utilizado el concierto de Europa para dar resolución á los negocios egipcios.» Ha terminado desmintiendo que haya estallado recientemente una insurrección en el Herat. EDIMBURGO 16.—Ayer tarde estallaron dos máquinas infernales dirigidas contra dos casas particulares de esta ciudad. Los daños causados por la voladura son de alguna consideración, resultando siete personas heridas. Ha sido preso un individuo sospechoso. Se cree que este horroroso crimen es hijo de la venganza privada. Fabra.

Miscelánea.

A las dos de ayer mañana ha sido puesto á disposición del gobernador civil un sujeto conocido como tomador, cuya captura se llevó á cabo en la Ronda de Segovia. Ayer mañana, á las seis y media, entró en una buñolería establecida en la calle de la Esgrima un sujeto que, dirigiéndose al mostrador, pidió cuatro docenas de buñuelos; esperando que se hiciera: sin mostrar impaciencia alguna. Apenas los tuvo en su poder, los arrojó con furia al suelo, pisoteándolos completamente, hecho lo cual, se dirigió á la puerta de la calle con intención de irse. El dueño lo cortó la retirada, exigiendo el importe de los mismos, á lo cual contestó dicho sujeto que pensaba hacer lo mismo con él si no le dejaba franca la salida, blandiendo al mismo tiempo una cuchilla. Avisados los agentes de orden público, desarmaron á tan original personaje, que fué conducido á la prevención á curarse de sus extemporáneos furros. El juzgado de guardia sólo intervino anoche en una riña entre un tabernero y su dependiente y en el hurto de un colchon, cuyo autor quedó detenido.

Avisos oficiales.

PAGOS. La Dirección de la Caja general de Depósitos anuncia los siguientes para el día 17 del actual: Intereses de efectos depositados, semestres atrasados, renta perpétua interior, primero de 1877, primera mitad, carpetas números 2.417 á 21; segunda mitad 2 052 á 56; segundo semestre, 1.774 á 78; primer semestre de 1878, números 1.502 á 6; segundo semestre, 2.422 á 37; primer semestre de 1879, números 2.301 á 7; segundo semestre 2.238 á 46; primer semestre de 1880, números 2.043 á 54; segundo semestre, 1.913 á 25 primer semestre de 1881, números 1.675 á 98. Obligaciones de ferro-carriles, primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1.810 á 12; segunda mitad,

carpetas números 1.500 á 2; segundo semestre, 1.269 á 74; primer semestre de 1878, números 1.109 á 11; segundo semestre 1.893 á 95; primer semestre de 1879, números 1.769 á 72; segundo semestre, 1.723 á 26; primer semestre de 1880, números 1.569 á 74; segundo semestre, 1.441 á 50; primer semestre de 1881, números 1.319 á 28. Acciones de obras públicas, primer semestre de 1880, número 8; segundo semestre, 79; primer semestre de 1881, número 74. Bonos del Tesoro, segundo trimestre de 1880, número 296; tercer trimestre, 292; cuarto trimestre 286; primer trimestre de 1881, números 265 y 66; segundo trimestre, 252 y 53; tercer trimestre, 230 á 32; cuarto trimestre, 216 y 17.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 14, Del 15. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del em

préstimo de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Sem, PLAZAS, Día, Sem. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcala, Alicante, etc.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 27'50 al contado; fin de mes 27'55

RESÚMEN.

La pequeña mejora que anteayer alcanzaron los cambios, especialmente en el Bolsin de la tarde, ha venido á desaparecer en la Bolsa de ayer. Estos, después de las muchas cotizaciones publicadas vinieron á quedar, á las tres de la tarde, á los tipos con que cerraba la Bolsa del lunes. A 27'85 dió principio la renta interior al contado, habiendo recorrido en baja quince cambios intermedios y dando término con el de 27'40, si bien al formarse el Boletín oficial hay papel más barato, fijándose el precio de 27'32 1/2. Dos cambios, 27'8) y 50, se han publi-

cado de operaciones á fin del corriente, y además otro á 28'10, con prima de 59 céntimos. Al próximo también se ha hecho una operación á 28'10, pero en relación con la baja de ayer, el precio corriente del consolidado á aquella fecha se ha fijado en observaciones á 27'75. El 3 por 100 exterior se buscaba, pagando algunos céntimos sobre el precio del interior. En la baja de ayer conserva este sobreprecio de 30 á 32 1/2 céntimos, habiendo sido su última cotización 27'60 y existiendo dinero después de las tres á 27'66. Uno por ciento han perdido de anteayer á ayer las obligaciones por ferro-carriles. Su primera publicación fué de 54'25, y gradualmente, de diez en diez ó en veinte céntimos, han venido á quedar á 53'25. El 4 por 100 amortizable continúa estacionado en los cambios de 80'50 y 80 por 100. A 100'10, 15, 05 y 100 por 100 se han hecho los billetes hipotecarios de Cuba. Las acciones del Banco de España, á 436.

ESTADO DEL TIEMPO.

La presión atmosférica aumenta al Mediodía y Centro de Europa. Una zona de presiones próximas á 780 milímetros cubre la Península Ibérica, Francia, Suiza, Italia, Austria y Hungría. Al NO. gran despresión; lluvias, vientos fuertes y elevación de temperatura en el mar del Norte, Dinamarca, Suecia y Noruega. En la Europa meridional cielo sereno y tiempo seco.

En España la columna barométrica se encuentra muy elevada y estacionaria. La temperatura ha sufrido un ligero descenso. Los vientos fuertes, en Tarifa muy varios, dominando los del NE. Cielo despejado á trechos. Nieblas en Teruel y Albacete. Algo agitados ambos mares; gran oleaje en el Estrecho.

Pre-ión máxima 781,0 en Valladolid; mínima, 771,8 en Pontevedra. Temperatura máxima, 14,4 en Tarifa; mínima, 1,0 bajo cero en Teruel. Temperatura máxima en Madrid: 13,8; mínima, 1,4 bajo cero.

Seccion religiosa.

Día 17.—San Julian de Capadocia y San Silvano.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

SECCION DE ANUNCIOS.

Advertisement for PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY, describing its medicinal benefits for various ailments.

Advertisement for SINGER sewing machines, highlighting their quality and variety of models.

Advertisement for IMPRENTA Huertas, 59, offering printing services for various documents.

Advertisement for LA GALLINA, a medicinal product for various ailments, including a list of symptoms.

Advertisement for PASTILLAS DE BELMET, TISIS, and Historia de Leon XIII, including details on pricing and availability.

Advertisement for Elixir y polvos para la dentadura, mentioning its long history and effectiveness.

Advertisement for CASAS PARA LA VENTA, listing various properties for sale in Madrid.

Advertisement for IMPRENTA Huertas, 59, detailing their printing capabilities and contact information.

Advertisement for LA GALLINA, providing further details about the product and its manufacturer.

Advertisement for Historia de Leon XIII, describing the book's content and where to purchase it.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

328.—La naturaleza es el mejor químico. —y sus aparatos para nutrir al cabello son sorprendentemente completos; pero sus funciones están interrumpidas por cien motivos.

En la sociedad civilizada pocas veces se tiene plena libertad, las modas vienen a estorbar la regularidad de sus operaciones. Las cabezas de las señoras por ejemplo se cubren algunas veces con ge-

neros calientes, otras veces sin protección alguna. Frecuentemente las untan con composiciones que dañan o matan la vitalidad del pelo.

Un tónico vegetal puro y suave que se asimile con los fluidos animales que dan color y vigor a las fibras, es la única cosa necesaria. El Tónico Oriental para el Cabello llena estas necesidades completamente, y preservará, fortalecerá y dará brillo y espesura al pelo cuando todas las otras preparaciones no producen el efecto deseado.

SALUD A TODOS. —Se vende en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

32 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85,060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69,921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la idea en donde residía parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que se infeliz padecía dolores inaguantables.

No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Rejuvena Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. — De CHATELLES, condesa de Gougues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La Sra. María Jolt, de cincuenta años de un extrínseco impetuado, de sus gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, eorrea y extrínseco de 25 años. — Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neurragia y extrínseco obstinado. — Número 18,744: El doctor medico Shorland, de hidropesía, y extrínseco.

to.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros; a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 48 reales; 4 libras, 62 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Murcia, Sres. Almazan y García, Zoco, 5, Soriano y co pañi, García y García, y Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacia; y D. Cayetano San Martín, «La Fama», farmacéuticos. De Hues y Compañía (Límitad), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—146

PRECIOS DE INSERCIÓN. Anuncios: por un día 5 rva. de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera línea, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, SALIDA, PUESTA. Row 1: Día 18 Febrero, SALIDA 6 47m, PUESTA 5 42 l. Row 2: Día 19, SALIDA 6 9m, PUESTA 6 25 l.

Boletín religioso

Santos.—Sábado: S. Eladio arz. de Toledo y S. Simón.

Jubileo.—Sábado: En la iglesia de religiosas Agustinas y en la del Santo Rosario

En las Agustinas se aplica por doña María de los Angeles Labastida, misas de medias horas, y en la del Santo Rosario por D. Deogracias Serrano de la Parra, misas de medias horas.

Se descubre a las 8 y media, el rosario a las 4 y cuarto, a seguida la visita, y se reserva a las 5.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 17. Cebada de 10'00 a 10'30. Maiz de 17'50 a 18'40.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA. Funcion para mañana sábado, última de ahora, a beneficio de D. D. Carrion Fernandez. — EL RELAMPAGO, zarzuela en tres actos. — LA CALANDRIA, zarzuela en un acto. — A las 7 y 1/2.

Anuncios.

EL ÚLTIMO SR. D. ANTONIO ROMERO Y LINARES, doctor en medicina y cirugía, reputado oculista y operador, ha llegado a esta capital donde permanecerá unos días. Vive en la calle del Porche de san Antonio, núm. 7 y recibe de 10 a 2-9

GUANTES de cabritilla y de piel de Suedia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16 Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

CARETAS Llegaron ya de cartón, finas, particular, sedalia, raso a la veneciana, chinas, lienzo y cera, caricaturas, artifices de alambre y gran surtido en vario s. Se venden en la primera casa en caratas. Calle, Pratería, 17.

En la plazuela de la Concepcion calle de la Aequia inmediata a san Miguel, se vende por cuenta del conde de S. Juan de super or calidad, el mejor y mas barato de serpiente en el mundo. Calle de san Domingo, 26

GENITALES. — Tratamiento de las enfermedades de los riñones, contra la debilidad, impotencia, esperma torren y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, y se remite por el correo a cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO 5, en Murcia.

LA CONDESA HORTENSIA por Méry. Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5 y se remite fuera el que envíe 5 rs.

LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 21 PESETAS; SEIS MESES, 11; TRES MESES, 6.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOVA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, a las personas que deseen suscribirse.

LA UNION Y COMPANIA DE EL FENIX ESPAÑOL SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL DE GARANTIA. 48.000.000. RESERVAS ESPECIALES. 27.000.000. TOTAL RVN. EFECTIVOS. 75.000.000.

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la Vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen a los 20 años. De la baratura de las primas, superior a las de las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

Table with 4 columns: RENTA ANUAL DE RVN. 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años, durante 6 años. CAPITAL DE RVN. 1.000 exigible sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años. Includes sub-tables for 'Primas anuales pagaderas mientras viva el niño' and 'Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea del padre y del niño'.

Val de S. Juan, núm. 34, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarios. 13-8

ENOLATURO Regenerativo y depurativo de la sangre, del doctor PABRÓ. Medicamento premiado con medalla de oro en varias exposiciones, recomendado por todas las notabilidades médicas del mundo. 40 AÑOS DE ÉXITO!!! Remedio segurísimo para la curación de las enfermedades que reconocen por causa un vicio de la sangre, tales como: los herpes de todas clases, las llagas, las escrófulas o humores frios, los dolores reumáticos por crónicos que son, la sífilis antigua, la gata, las fistulas, las enfermedades del hígado, etc., etc. Ningun enfermo que ha tomado el Enolaturu ha dejado de curarse de sus enfermedades por rebeldes que estas fueran. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. NOTA.—El público debe rechazar todo frasco del Enolaturu que se venda a un precio inferior al que marca el prospecto. Farmacia del Globo Plaza Real — BARRI ELONA.

LIQUOR BELLA MURERA. The highest refinement, perfect purity, and most delicate perfume. It is a tonic, a stimulant, a restorative, and a preservative of the system. It is the only beverage that can be drunk with safety by the most delicate and the most robust. It is the only beverage that can be drunk with safety by the most delicate and the most robust. It is the only beverage that can be drunk with safety by the most delicate and the most robust.

BRONQUITIS • RESPIRADOS • CATARROS. La ciencia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de las afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho que no admite duda alguna. La Creosota de Haya es un remedio que no admite duda alguna. La Creosota de Haya es un remedio que no admite duda alguna.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y armoniza admirablemente el pelo. De venta en todas las Boticas y Perfumerías. De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE de Moreno Miquel, para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retención de orina, extrínseco, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. f. asc. Moreno Miquel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5. Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrado, vergé, batoné, en caas de 100, a 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a y 22 paquetes de 100 a 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, a 4 rs y medio el 100. Idem blancos y de luto, a diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, a 2 cuartos una. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tipos y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id. Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.

TARJETAS blancas y de colores, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

A LAS SEÑORAS. Instrucción para COMPRAS Y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende al 5 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESAS se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

LEGISLACION. Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamientos. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincia. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

TABLAS PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fóas de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargamentos para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte a registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

GUIA de los establecimientos que recomendamos a los forasteros y al público en general. Tahona nueva, calle de S. Nicolás. Tahona de Sta. Eulalia, calle de San Antonio. Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepcion, Algezares, número 4. Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Remea, 7. Peluquería de Leante, calle del Príncipe Alfonso. Fonda del Comercio, a cargo de Cremadas, calle del Príncipe Alfonso. Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5. Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa. Fotografía de Almagre, calle de la Torreta. Casa de comidas, calle de Jaboneras, núm. 4. Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian. Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5. Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia. Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7. Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás. Cerrajería de José Benito é hijo calle de S. Nicolás. Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8. Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, bajos de la fonda del Comercio. Farmacia de Benedicto, Lencería, 90.